GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

ADENDA Nº 1

"CONSTRUCCIONES VARIAS A SER EFECTUADAS EN EL DISTRITO DE SANTA MARIA"

ID N° 334048

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, cumple en comunicar la Adenda Modificatoria, conforme a lo siguiente:

DONDE DICE:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres **[3]** contratos, durante los últimos tres **[3]** años, similares a las obras propuestas. Estás obras serán construcciones edilicias con una superficie total acumulada mínima de 1300 m2. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *60%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el **período 2014, 2.015 y 2.016** en las siguientes actividades clave: Estás obras serán construcciones edilicias con una superficie total acumulada mínima de 1300 m2. Los contratos suscriptos por los oferentes en las obras	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el ***40 %*** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **60%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

similares a las obras propuestas mencionadas precedentemente podrán ser con entidades públicas y/o privadas. Los oferentes deberán demostrar experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, miembro de un consorcio o subcontratista en por lo menos 2 contratos de construcción de Polideportivos con Instituciones educativas públicas y/o privadas con una superficie total de 1300 m2 como mínimo cada contrato, suscriptos en el último año (2016).					

SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

"CONSTRUCCIONES VARIAS A SER EFECTUADAS EN EL DISTRITO DE SANTA MARIA".

EL PLAZO CONTRACTUAL SERA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CON EL OTORGAMIENTO DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 300 DIAS HABILES A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA ORDEN DE INICIO.

DEDE DECIR:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres **[3]** contratos, durante los últimos tres **[3]** años, similares a las obras propuestas. Estás obras serán construcciones edilicias con una superficie total acumulada mínima de 1300 m2. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *30%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *70%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el **período 2014, 2.015 y 2.016** en las siguientes actividades clave: Estás obras serán construcciones edilicias con una superficie total acumulada mínima de 1300 m2. Los contratos suscriptos por los oferentes en las obras	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el ***30 %*** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **70%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

similares a las obras propuestas mencionadas precedentemente podrán ser con entidades públicas y/o privadas. Los oferentes deberán demostrar experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, miembro de un consorcio o subcontratista en por lo menos 2 contratos de construcción de Polideportivos con Instituciones públicas y/o privadas con una superficie total de 1300 m2 como mínimo cada contrato, suscriptos en el último año (2016).					

SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

"CONSTRUCCIONES VARIAS A SER EFECTUADAS EN EL DISTRITO DE SANTA MARIA". La superficie a ser construida es de 2850 m2.

EL PLAZO CONTRACTUAL SERA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CON EL OTORGAMIENTO DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 300 DIAS HABILES A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA ORDEN DE INICIO.